

RESOLUCIÓN No. 1550 DEL 25 DE JULIO DE 2024

“Por medio de la cual se efectúan unos nombramientos en provisionalidad en el empleo Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 08 de la Secretaría Distrital de Integración Social”

Página 1 de 5

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004, Decreto 021 de 2024, en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que en observancia a lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, las entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal a través de encargo y, excepcionalmente, a través del nombramiento en provisionalidad, salvaguardando el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares.

Que el Decreto 4968 de 2007, refiere en su artículo primero: *“El nombramiento provisional procederá de manera excepcional siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada”*.

Que el empleo denominado **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08**, que hace parte de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, no es susceptible de ofertarse en encargo al personal de carrera de la entidad, toda vez que no existe empleo de menor jerarquía.

Que en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social se encuentran en vacancia temporal, los empleos que a continuación se relacionan, cuyos titulares presentan situación administrativa de encargo o periodo de prueba en otra entidad:



Continuación de la Resolución No. 1550 DEL 25 DE JULIO DE 2024

“Por medio de la cual se efectúan unos nombramientos en provisionalidad en el empleo Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08 de la Secretaría Distrital de Integración Social”

Página 2 de 5

Id.	Denominación del empleo	Código	Grado	Cédula Titular del Cargo	Nombre Titular del Cargo	Situación Administrativa Vacancia Temporal
1843	Auxiliar de Servicios Generales	470	08	1.022.957.104	ANA ROCÍO PRADO SÁNCHEZ	Encargo en el empleo Profesional Universitario 219-01 Res No. 0179 del 24/01/2024
1933	Auxiliar de Servicios Generales	470	08	39.711.741	MARTHA LUZ NELLY GRANADOS ARIAS	Encargo en el empleo Profesional Universitario 219-01 Res No. del 24/01/2024
1763	Auxiliar de Servicios Generales	470	08	52.381.298	GLENYS JULIETH ROA HERNÁNDEZ	Encargo en el empleo Instructor 313-05 Res No. 2791 del 05/12/2023
1715	Auxiliar de Servicios Generales	470	08	65.630.345	EDNA YANETH QUINTERO TRUJILLO	Periodo de prueba en otra entidad. Res No. 1101 del 10/05/2024
1868	Auxiliar de Servicios Generales	470	08	52.226.430	GLORIA PATRICIA QUINTERO LOPERA	Encargo en el empleo Instructor 313-05 Res No. 2791 del 05/12/2021
1855	Auxiliar de Servicios Generales	470	08	1.073.677.586	SERGIO FELIPE PORTILLA DUCUARA	Encargo en el empleo Instructor 313-05 Res No. 2791 del 05/12/2021
1887	Auxiliar de Servicios Generales	470	08	1.032.464.427	JUAN CAMILO HIDALGO CUARTAS	Encargo en el empleo Instructor 313-05 Res No. 2791 del 05/12/2021

Que de conformidad con las certificaciones de verificación de requisitos mínimos de fecha 17 de julio de 2024, suscritas por la Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que las personadas relacionadas a continuación, reúnen los requisitos y el perfil requerido para ser nombradas en provisionalidad en el empleo de **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08**, por el tiempo que dure la situación administrativa del titular del cargo de la vacancia temporal:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



[Handwritten signature]

Continuación de la Resolución No. 1550 DEL 25 DE JULIO DE 2024

“Por medio de la cual se efectúan unos nombramientos en provisionalidad en el empleo Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08 de la Secretaría Distrital de Integración Social”

Página 3 de 5

Id.	Denominación del empleo	Código	Grado	Nombre	Cédula
1843	Auxiliar de Servicios Generales	470	08	FLOR MARINA CAMPOS GUAVITA	51.814.986
1933	Auxiliar de Servicios Generales	470	08	LISSETH YURANY LEÓN ACOSTA	1.018.434.280
1763	Auxiliar de Servicios Generales	470	08	OSCAR GUSTAVO MEDINA PARRA	80.832.733
1715	Auxiliar de Servicios Generales	470	08	AMANDA TERESA CUERVO RODRÍGUEZ	51.896.135
1868	Auxiliar de Servicios Generales	470	08	JINETH ALEXANDRA CEPEDA BOTERO	1.026.570.077
1855	Auxiliar de Servicios Generales	470	08	ANDREA GAMBOA PORRAS	1.014.204.433
1887	Auxiliar de Servicios Generales	470	08	DAVID ESTEBAN APONTE MONTENEGRO	1.022.403.111

En virtud de lo anterior, resulta procedente efectuar los nombramientos provisionales, en el empleo **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en provisionalidad a las personas que se relacionan a continuación, en el empleo **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el tiempo que dure la situación administrativa del titular del cargo de la vacancia temporal, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311




Continuación de la Resolución No. 1550 DEL 25 DE JULIO DE 2024

“Por medio de la cual se efectúan unos nombramientos en provisionalidad en el empleo Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08 de la Secretaría Distrital de Integración Social”

Página 4 de 5

Id.	Quien se nombra en provisionalidad	Cédula	Nombre Titular del Cargo	Cédula Titular del Cargo
1843	FLOR MARINA CAMPOS GUAVITA	51.814.986	ANA ROCÍO PRADO SÁNCHEZ	1.022.957.104
1933	LISSETH YURANY LEÓN ACOSTA	1.018.434.280	MARTHA LUZ NELLY GRANADOS ARIAS	39.711.741
1763	OSCAR GUSTAVO MEDINA PARRA	80.832.733	GLENYS JULIETH ROA HERNÁNDEZ	52.381.298
1715	AMANDA TERESA CUERVO RODRÍGUEZ	51.896.135	EDNA YANETH QUINTERO TRUJILLO	65.630.345
1868	JINETH ALEXANDRA CEPEDA BOTERO	1.026.570.077	GLORIA PATRICIA QUINTERO LOPERA	52.226.430
1855	ANDREA GAMBOA PORRAS	1.014.204.433	SERGIO FELIPE PORTILLA DUCUARA	1.073.677.586
1887	DAVID ESTEBAN APONTE MONTENEGRO	1.022.403.111	JUAN CAMILO HIDALGO CUARTAS	1.032.464.427

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente resolución a los correos electrónicos flor1c@hotmail.com, lissethleon45@gmail.com, oskarp85@gmail.com, pipe227@hotmail.com, acepedabotero@gmail.com, andreaam23@outlook.es, david-steban@hotmail.com, y remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO. Publicar el presente acto administrativo conforme lo dispuesto en el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Continuación de la Resolución No. 1550 DEL 25 DE JULIO DE 2024

“Por medio de la cual se efectúan unos nombramientos en provisionalidad en el empleo Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08 de la Secretaría Distrital de Integración Social”

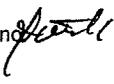
Página 5 de 5

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución tendrá efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ROBERTO ANGULO SALAZAR
Secretario Distrital de Integración Social

Proyectó: María Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH 
Revisó: Laura Villamarin Contreras -Profesional Contratista SGDTH 
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Revisó: José Luis Ramos – Profesional Contratista DGC 
Aprobó: María Camila Díaz Marín -Directora de Gestión Corporativa 
Revisó: Katherine Cely Antolinez- Contratista OJ 
Aprobó: Laura Alejandra Contreras Salazar -Jefe Oficina Jurídica 
Revisó: Yuli Paolin Torres Vivas – Contratista SGI 
Aprobó: Lina María Sánchez Romero -Subsecretaria de Gestión Institucional 

